

Fecha del Boletín: 01-10-1997 N° Boletín: 188 / 1997

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de La Puebla de Arganzón.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 1997, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de adopción de Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo de gules con un Castillo de Oro, aclarado de azur, sostenido por dos leones de Plata y puesto sobre ondas de Plata y Azur, al timbre, la Corona Real española».

«Bandera cuadrada de proporción 1:1, de paño amarillo, con cruz blanca, cargada en el centro el Escudo Municipal, en sus colores».

Segundo. Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

Tercero. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 22 de septiembre de 1997.

El Presidente,

Fdo.: VICENTE ORDEN VIGARA